...o de
...330.

...dia de hoy dos de Agosto
...acordó lo sig.te

...fha. seis de Julio ul-
...arvitrios de Vol.s Rea.s
...este Decreto, se guarde,
...te en cualq.a caso q. ocur-
...presente van corr.tes los
...se establecieron, los ar-

...la R.l Casa Tercia de esta
...ido, se conteste, bien le
...tuyó este pueblo en Villa
...de R.s privilegios conce-
...ta como patrono nato
...l en la posesion nada
...Mayordomo Fabriquero
...de sus fondos, y elegir los
empleos q. le son anexos y pertenecientes sin q. se ha-
ya dado caso de q. ninguna otra persona, autoridad,
ni Corporacion se haya intrometido en tales nom-
bramientos ni demas disposicion.s concernientes á dha.
Fabrica; que en tal concepto, hizo la eleccion del D.
Mariano Lleó por vacante de su antecesor propieta-
rio D. José Garcia Zamora q. igualm.te fué elegido
y ha disfrutado este destino sin alteracion y con el
sueldo de doscientos ducados de dhos. fondos, por mas tiempo de treinta años